

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 066

PERIODO LEGISLATIVO 2002

EXTRACTO

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

*Proyecto de
Resolución Declarando de interés provincial
la Comisión "Rumbo a Jesús María".*

Entró en la Sesión de: 11/04/2002

Girado a Comisión Nº 4

Orden del día Nº _____



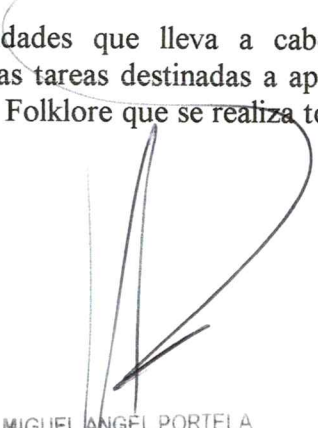
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Declarar de interés provincial las actividades que lleva a cabo la Comisión "Rumbo a Jesús María", quienes desarrollan distintas tareas destinadas a apoyar la participación de Jinetes Fueguinos en el Festival de Doma y Folklore que se realiza todos los años en la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2º- Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:


Es importante mantener en alto los valores culturales de nuestra tierra, reafirmando los lazos de argentinidad, esencia primaria de nuestro pueblo, resaltando y difundiendo toda manifestación que tienda a mantener las raíces criollas.

Una de ellas, sin duda, es la doma.

La Comisión Provincial "Rumbo a Jesús María", brega por lograr que nuestra provincia esté dignamente representada en el Festival Nacional de doma y folklore "JESÚS MARÍA 2003".

En concordancia con ello creo oportuno entonces que se declaren de Interés Provincial las actividades llevadas adelante por la citada Comisión en pos de apoyar a los Jinetes Fueguinos, los que año tras año demuestran su coraje, entusiasmo y superación, a pesar de que las condiciones geográficas y climatológicas de nuestra región son, tal vez, las mas desfavorables para esta actividad, logrando estar a la altura de los mejores exponentes nacionales y enalteciendo la figura del Gaucho Fueguino en todas y cada una de las oportunidades en las que les ha tocado participar.

Por lo expuesto y a fin de estimular el emprendimiento de dicha Comisión, solicito a mis pares acompañen con el voto afirmativo el siguiente proyecto de Resolución.


MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.